

TREINTAY DOS

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las once horas con quince minutos del día Lunes veintisiete del mes de Agosto del año dos mil siete, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, los CC. Regidores Luz Soledad Cota Maytoarena, Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, Guadalupe Beltrán Bojorquez, Ing. Martín Cañez Noriega, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. César Salgado Arrizón, Francisco Javier Celaya Ortega, Alma Delia Santiago Solano, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Nora Judith Cañez Parra, el Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. Patricio Romero López y el Secretario del Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, reunidos todos para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

----- Como primer punto del orden del día “Lista de Asistencia”, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a realizar lo anterior, obteniendo como resultado la asistencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo.-----

----- Continuando con el orden del día, punto número dos “Declaración de Quórum Legal” hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” cumpliéndose a las once horas con quince minutos.-----

----- A continuación, en cumplimiento con el punto número cuatro del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta anterior, una vez que se realiza la lectura de la misma por el C. I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal la somete a consideración del Honorable Cabildo; siendo aprobada por unanimidad.-----

----- Con relación al quinto punto del orden del día “Asuntos de Sindicatura” el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho, Adjudicaciones, y Asuntos Especiales, por lo cual se tiene lo siguiente: -----

CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	MTS2
ALBERTO BARAJAS NAVARRO Para que quede a nombre de: ANDRÉS ALDRETE DE LA CRUZ Calle 16 de Marzo y Avenida 13 de Julio.	I, II, III Y XVI	18-S	1,100.00 M2

TREINTAY DOS

ALBERTO BARAJAS NAVARRO

Para que quede a nombre de:

ANA PATRICIA HERNÁNDEZ Y OTRO VII 12-S 437.50 M2
Calle 1° de Mayo entre Privada y 13 de Julio.

ALBERTO BARAJAS NAVARRO

Para que quede a nombre de:

GERMÁN MARTÍNEZ VALDEZ XVI 15-S 275.00 M2
Calle 21 de Marzo y 13 de Julio.

MARCO TADEO CEJA BECERRA

Para que quede a nombre de:

OCTAVIO PARADA RIVERA III Y IV 44-N 450.00 M2
Calle 27 y Emiliano Zapata, Col. Burócrata.

IMELDA MARTÍNEZ LARA

Para que quede a nombre de:

ARMANDO MARTÍNEZ LARA VIII 12-S 437.25 M2
1° de Mayo y Privada de la Luz, Col Las Águilas.

GILDARDO FLORES SOSA

Para que quede a nombre de:

MARTHA PARAMO VILLAGÓMEZ XIII 20-H 500.00 M2
Calle Tubutama entre Cerro Prieto y Calera,
Colonia Contreras.

MARIA BEAS DE RUIZ

Para que quede a nombre de:

AMALIA BARCENA PERALTA IX 63-N-BIS 345.60 M2
Calle 27 y A. Sotelo Colonia Burócrata.

ANA TERESA RODRÍGUEZ MADRID

Para que quede a nombre de:

AMALIA BARCENA PERALTA VIII 63-N-BIS 345.60 M2
Calle 26 y A. Sotelo, Colonia Burócrata.

REYNALDO PÉREZ GRIJALVA

Para que quede a nombre de:

RODRIGO ACUÑA ARREDONDO 13 118-H 176.95 M2
Calle Ramón Bojorquez entre R y S, Col. 6 de Abril.

LETICIA RAMOS ARREGUIN

Para que quede a nombre de:

MARGARITA ESTRELLA M. IX V-12 225.00 M2
Calle Arcos de Ofelia entre Quito y Lee,
Colonia Los Arcos.

TREINTAY DOS

GUADALUPE IBARRA DE DE LIRA

Para que quede a nombre de:

MARIA JESÚS LABORIN VILLA IX 67-L 250.00 M2
Calle 22 entre Avenidas R y S, Colonia Deportiva.

BERTHA CASTAÑEDA OLIVAS

Para que quede a nombre de:

DELFINA CASTAÑEDA OLIVAS XI 44-N 225.00 M2
Calle 28 y Avenida A Colonia Burócrata.

DOMITILA SILVA MADRIGAL

Para que quede a nombre de:

MARGARITA MADRIGAL SILVA VIII 19-P 200.00 M2
Calle Nogales y Avenida Sásabe Colonia Lizárraga.

FERNANDO NAVARRO CARRERA

Para que quede a nombre de:

MA. LUCRECIA MADRIGAL LIMÓN XXVI 1-F.S.R. 180.00 M2
Prolong. Calle 18 entre Avenida de la Cruz y
Guereña, Colonia Lázaro Cárdenas.

DELFINA CASTAÑEDA OLIVAS

Para que quede a nombre de:

BERTHA CASTAÑEDA OLIVAS VI 87-G 270.00 M2
Calle 28 y Avenida Claudio Figueroa,
Colonia Santa Cecilia.

NABOR LEÓN SOTO

Para que quede a nombre de:

MELINA LORENA FORNES SOQUI X 74-L 375.00 M2
Calle 25 entre Avenidas S y
Carretera Internacional, Col. Deportiva.

MA. DE LOS ÁNGELES RENTERÍA MORENO

Para que quede a nombre de:

IMELDA ABOYTE BELTRÁN VI 8-O 200.00 M2
Ave. Hermosillo entre Nogales y Guaymas
Colonia Niños Héroe.

CORNELIO CORONADO FIERROS

Para que quede a nombre de:

MA. CANDELARIA CONTRERAS FIERROS XIII 68-N 200.00 M2
Calle 34 entre Avenidas A y E. Estrella,
Colonia Burócrata.

RAÚL MARTÍNEZ GARIBAY

Para que quede a nombre de:

MA. FRANCISCA BADILLA CASTILLO I 27-O 300.00 M2
Calle Juan Escutia entre Mártires y Álamos
Colonia Niños Héroe.

TREINTAY DOS

----- Una vez realizada la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo siete votos a favor y seis en contra de los CC. Regidores Alma Delia Santiago Solano, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Dr. César Salgado Arrizón, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Trinidad Villalobos Moreno y Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, siendo aprobada por mayoría, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría, en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho, antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Municipal para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Municipal Y Secretario Del Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	MTS2
TOMÁS GARCÍA VILLALOBOS Prolong. Blvd. Aviación y Avenida Santa Eva, Colonia Nuevo Santa Cecilia.	VII-A	222-G-BIS	294.12 M2
FERNANDO GARCÍA OLIVOS Prolong. Blvd. Aviación y Avenida Sta. Eva Col. Nvo. Santa Cecilia.	VII-C	222-G-BIS	213.20 M2
DALYZ HAYDEE OROS FRANCO Avenida Sta. Teresa límite fundo legal (cerro) Colonia Santa Cecilia.	II	90-G-BIS	200.00 M2
HORACIO REYNA VALDEZ Y FLOR MERADITH LÓPEZ RODRÍGUEZ Calle 30 entre Animas y R. Esquer, Colonia Santa Cecilia.	XIV	97-G	270.00 M2
MATILDE SOSA ROQUE Avenida Colón entre Calles 8 y 9, Colonia Pagasa.	III-B	12-C	190.00 M2
OLGA ANCHONDO ORTIZ Avenida Colón entre Derecho de Tubería y Cerro Colonia Pagasa.	IX	15-C	200.00 M2

TREINTAY DOS

ASUNTOS ESPECIALES

1. Solicitud de desincorporación como bien del dominio público y posterior donación de terreno ubicado en Calle 12 y Avenida J, para llevar a cabo construcción de la Capilla y Centro de Catecismo Santa Teresita de Jesús.
2. Solicitud de desincorporación como bien del dominio público y posterior venta, del solar ubicado en Calle 4ta. Sur entre Avenidas J y K que se utiliza actualmente como andador en Infonavit Benito Juárez.
3. Se solicita autorización para dar de baja bienes propiedad del Ayuntamiento correspondientes a Secretaría (Anexo).
4. Se solicita autorización para dar de baja bienes propiedad del Ayuntamiento correspondientes a DIF Municipal (Anexo).
5. Se solicita autorización para dar de baja bienes propiedad del Ayuntamiento correspondientes a Obras Públicas (Anexo).
6. Solicitud del Jardín de Niños "TATI" de apoyo para gestionar ampliación de terreno para dicho plantel, ya que requieren espacio para la construcción de Dirección y Baños, así como más lugar para que los infantes puedan jugar.

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Adjudicaciones, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad, en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Adjudicaciones, antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Municipal para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Municipal Y Secretario Del Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con los Asuntos Especiales de Sindicatura, pasamos al inciso uno; solicitud de desincorporación como bien del dominio público y posterior donación de terreno ubicado en Calle 12 y Avenida J, para llevar a cabo construcción de la Capilla y Centro de Catecismo Santa Teresita de Jesús; habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de este asunto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:-----

TREINTAY DOS

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la desincorporación como bien del dominio público el terreno ubicado en Calle 12 y Avenida “J” de la Colonia Ortiz de esta Ciudad; para ser donado a la Parroquia De Nuestra Señora De La Candelaria, donde se construirá la Capilla Y Centro De Catecismo Santa Teresita De Jesús. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Pasando al inciso dos de Asuntos Especiales de Sindicatura; solicitud de desincorporación como bien del dominio público y posterior venta, del solar ubicado en Calle 4ta. Sur entre Avenidas J y K que se utiliza actualmente como andador en Infonavit Benito Juárez; y habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de este asunto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la desincorporación como bien del dominio público el solar con superficie de 122.40 metros cuadrados, ubicado en Calle 4ta. Sur entre Avenidas “J” y “K” de la Colonia Infonavit Benito Juárez de esta ciudad; que actualmente se utiliza como andador para su posible venta. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el inciso tres de Asuntos Especiales de Sindicatura; solicitud de autorización para dar de baja bienes propiedad del Ayuntamiento correspondientes a Secretaría Municipal, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del Honorable Ayuntamiento de lectura a dicha solicitud, que a la letra dice:

MUNICIPIO DE CABORCA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
S.A. 0457/2007
BAJA BIENES
H. Caborca, Sonora a 14 de Agosto de 2007.

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ,
Sindico Municipal.
Presente:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, y a la vez solicitar se someta a consideración en sesión de cabildo próxima, dar de baja equipo de computo en desuso y obsoleto, a cargo de la Dependencia que dignamente represento; consistente en CPU No. Control de Inventario 1218-04-08 y COMPUTADORA CELERON No. de Serie CPP-13474-2, No. Control de Inventario 1218-04-15.

TREINTAY DOS

En espera de una respuesta favorable a nuestra petición, le reitero mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

----- Una vez efectuadas las revisiones propias de la relación de bienes muebles que se desean dar de baja, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad dar de baja equipo de computo en desuso y obsoleto, a cargo de la Secretaría Municipal; consistente en CPU No. Control De Inventario 1218-04-08 Y Computadora Celeron No. De Serie CPP-13474-2, No. Control De Inventario 1218-04-15. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En relación al inciso cuatro de Asuntos Especiales de Sindicatura; solicitud de autorización para dar de baja bienes propiedad del Ayuntamiento correspondientes a DIF Municipal, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del Honorable Ayuntamiento de a conocer la relación de mobiliario y equipo de oficina, artículos de decoración y otros del Centro De Desarrollo Comunitario DIF Municipal, que se pretende dar de baja. -----

RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, ARTÍCULOS DE DECORACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DIF MUNICIPAL

NO. CONTROL INVENTARIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MUEBLE	NO. SERIE
	DIF MUNICIPAL	
1220 04 55	ESCRITORIO P/OFICINA MOD. S1604	
1220 04 21	MUEBLE DE VITRINA CON ZINC	
1220 04 22	SILLÓN HIDRÁULICO CAFÉ	
	AUTOCLAVE AUTOTECH	
	UNID. DENT. PIEZA MANO, LAMP. REG.	
	AUTOCLAVE CHICO ARVEX	
	1 UNIDAD DENT. PORTÁTIL EQUIPADA	
1218 04 01	IMPRESORA MARCA HEWLETT PACK	
1218 01 011	1 MONITOR MOD. 5334N	P4P504CO40403
1218 01 013	CPU PRINTAFORM	
1218 01 014	MOUSE	
1220 04 9000	ACCESORIOS VARIOS	
1218 01 017	TECLADO	
1220 04 06	CAFETERA ELÉCTRICA QUILA DRIP	
1220 04 35	ESCRITORIO MADERA C/3 CAJONES	

TREINTAY DOS

1220 04 50	MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER
1220 04 54	IMPRESORA INYECCIÓN TINTA HP
1220 04 9000 1	CUADRO EXPRESIDENTES DE MEX.
1220 04 9000 3	CUADRO 20 ANIV. POR LAS FAMILIAS
1220 04 9000 4	CUADRO CHICO CATEDRAL DE MEX.
1220 04 9000 5	FLORETO AZUL DE CERÁMICA
1220 04 900 14	CUADRO PAISAJE MARCO MADERA
1220 04 900 19	LIBRO DE DIAPOSITIVAS
1220 04 013	ZINC CON VARIOS CAJONES
1220 04 014	2 SILLAS GIRATORIAS AMARILLAS
1220 04 20	2 COMPRESORES DE AIRE MEDIA
1220 04 19	CAJA REVELADORA P/RX
1220 04 49	RX DE PEDESTAL GN-ATUS
1220 04 900 08	AUTOCLAVE CALZA CHICA P/ESTERIL
1220 04 05	MESA BLANCA GRANDE
1220 04 12	SILLÓN AMARILLO HIDRÁULICO
1220 04 18	INSTRUMENTAL DE EXPLORACIÓN
1220 04 28	3 SILLAS PLATICO AZUL PLEGADAS
1220 04 900 17	CUADRO PLANIFICACIÓN FAMILIAR
	1 ABANICO DE PEDESTAL DURACRAFT
	1 PERSIANA AZUL
	LAMPARA DE PARED DENTAL
	BOTE DE BASURA
	1 TELÉFONO TELMEX
	4 ABANICOS DE TECHO BLANCOS
	4 GARRAFONES DE AGUA
	1 MESA DE MADERA GRANDE 4 METROS
	1 MESA GRANDE ALUMINIO
	27 SILLAS PLEGABLES METÁLICAS
1220 04 51	MESA PLÁSTICO GRANDE
1220 04 52	MESA PLÁSTICO GRANDE

-----Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el mobiliario, equipo de oficina y demás artículos, en resguardo del Centro De Desarrollo Comunitario DIF Municipal; el C. Presidente Municipal somete a votación del Honorable Cabildo la solicitud para dar de baja dichos bienes, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad dar de baja bienes muebles propiedad del Honorable Ayuntamiento De Caborca, que se encuentran en desuso y obsoletos, a cargo del Centro De Desarrollo Comunitario Y Modulo Dental; de la dependencia de DIF Municipal; mismos que se describen en la relación antes asentada en esta acta. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el inciso cinco de Asuntos Especiales de Sindicatura; solicitud de autorización para dar de baja bienes propiedad del Ayuntamiento correspondientes

TREINTAY DOS

a Obras Públicas, el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del Honorable Ayuntamiento de lectura a dicha solicitud, que a la letra dice:

MUNICIPIO DE CABORCA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
OP-109/2006
BAJAS ACTIVOS
H. CABORCA, SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ
Sindico Procurador Municipal
Presente:

Por medio del presente comunico a Usted del Equipo que pertenece al departamento de obras públicas y que a la fecha esta obsoleto y sin uso, por lo que solicitamos a Usted la baja dentro de los bienes propiedad del Municipio de Caborca.

A continuación se detalla:

NO. DE CONTROL DE INVENTARIO:	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN
1216-06-03	VIBROCOMPACTADOR RUSTLER MODELO 1976 NO. DE SERIE 09F849	CUADRA DE OBRAS PÚBLICAS
1216-06-11	ROLL NEUMÁTICO MARCA GALION MODELO 1966 NO. DE SERIE 2895-G-101F	CUADRA DE OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE

ING. HUMBERTO ENRIQUE CELAYA LÓPEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

----- Habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de la presente solicitud, el C. Presidente Municipal la somete a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad dar de baja bienes muebles propiedad del Honorable Ayuntamiento De Caborca, que se encuentran en desuso y obsoleto, a cargo de la dependencia de Obras Públicas; consistente en Vibrocompactador Rustler Modelo 1976, No. De Serie 09F849, No. De Control De Inventario 1216-06-03; Y Roll Neumático Marca Galion, Modelo 1966, No. De Serie 2895-G-101F, No. De Control De Inventario 1216-06-11. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- El inciso seis de Asuntos Especiales de Sindicatura corresponde a; solicitud del Jardín de Niños "TATI" de apoyo para gestionar ampliación de terreno para dicho

TREINTAY DOS

plantel, ya que requieren espacio para la construcción de dirección y baños, así como más lugar para que los infantes puedan jugar; el C. Presidente Municipal solicita al Secretario del Honorable Ayuntamiento de lectura a dicha solicitud, que a la letra dice:

JARDÍN DE NIÑOS "TATI"
CLAVE 26DJN0088-I
ZONA XXXV SECTOR 002
COM. PLUTARCO ELÍAS CALLES
H. CABORCA, SONORA, A 21 DE MAYO DE 2007.
ASUNTO: SOLICITUD DE TERRENO PARA JARDÍN DE NIÑOS

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.
PRESENTE:

Por medio de este oficio y de la manera más atenta solicitamos a Usted su apoyo para gestionar la ampliación del terreno de nuestro plantel educativo con la posibilidad de tomar como propio la parte frontal del pórtico del Jardín que corresponde a la calle primera, ya que se requiere de más espacio para construcción de dirección y ampliación de baños, así como para que los infantes tengan más lugar para jugar.

Sabemos que usted tiene conocimiento de la realidad del terreno que poseemos en esta institución educativa y estamos seguras que colaborará en lo posible para que se realice esta ampliación.

Sin otro asunto que tratar nos despedimos agradeciendo la atención brindada y esperando una respuesta favorable a la petición que se le hace.

ATENTAMENTE
EDUCADORA ENCARGADA DE J.N. "TATI"
PROFRA JACQUELINE YANAINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

MESA DIRECTIVA DEL PLANTEL

PRESIDENTA
Sra. Irma Miranda Ozuna

SECRETARIA
Sra. Jaidiluz Castillo Salas

TESORERA
Sra. Rosa Gpe. Cruz Ruiz

----- Una vez culminada la lectura de la presente solicitud por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, hace uso de la voz el C. Síndico Procurador Patricio Romero López y manifiesta; el problema con el Jardín de Niños TATI del Poblado Plutarco Elías Calles es que no contamos con espacio para su expansión, la única posibilidad es hacer la calle de un solo sentido o cerrarla, pero esa rúa lleva a la casa cural y a la entrada trasera del tianguis. -----

----- El C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega menciona; esa calle es bastante amplia, habría alguna posibilidad de reducirla para proporcionarle un espacio al Jardín de Niños?. -----

TREINTAY DOS

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; El Poblado “La Y Griega” esta en crecimiento bastante rápido, cuando se construyó el Jardín de Niños fue porque la población estaba ahí, pero ahora la mayor cantidad de niños no se localiza en ese lugar, incluso tiene el riesgo de cruzar la carretera; por lo cual considero pertinente gestionar para la instalación de otro Jardín de Niños. -----

----- Hace uso de la voz el C. Síndico Procurador y manifiesta; el problema es que no contamos con terrenos propiedad del Ayuntamiento, inclusive el predio donde está instalada la Delegación de Policía de la Comisaría pertenece al Sr. Francisco Tautines. Lo que podría hacer es; previa su autorización, trasladarme al Poblado “La Y Griega” para entrevistarme con los dueños de los terrenos, y ver si podemos negociar para la obtención de un terreno suficiente para la instalación de un nuevo Jardín de Niños. ---

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y dice; nosotros debemos gestionar con la Secretaría de Educación Y Cultura para que vayan presupuestando la instalación de un Jardín de Niños en el Poblado. Lo ideal sería buscar un predio para el lado Este del Poblado, donde esta el CECYTES; creo que existe un terreno bastante grande que se había donado para la construcción de un centro de salud, también podríamos investigar sobre él.-----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de la solicitud del Jardín de Niños “TATI”y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal la somete a votación; obteniendo trece votos en contra, siendo no aprobada; quedando pendiente de revisión la posibilidad de realizar gestiones para la instalación de un Nuevo Jardín de Niños.-----

-----Pasando al punto seis del orden del día; autorizar al Presidente Municipal y al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para celebrar convenio de coordinación para el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio; entre el Gobierno Federal, Estatal y este Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal lo somete a votación al no registrarse comentario alguno de los integrantes del Honorable Cabildo, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para celebrar convenio de coordinación para el establecimiento del Sistema De Apertura Rápida De Empresas En El Municipio De Caborca; entre el Gobierno Federal, Gobierno Del Estado Y Este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

TREINTAY DOS

----- Continuando con el punto siete del orden del día relativo a propuesta y autorizar en su caso el cambio de uso de suelo de habitacional a comercial de predio ubicado en Avenida Mártires y Calle 14 Esquina, Colonia Lázaro Cárdenas donde se pretende ubicar tienda de autoservicio; el C. Presidente Municipal exhorta a los integrantes del Honorable Cabildo manifiesten sus comentarios e inquietudes al respecto.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y cuestiona; cual es el costo del permiso que otorga el Ayuntamiento para la venta de alcohol; hace aproximadamente ocho años ofrecían tres millones de pesos por introducir en la ciudad ocho tiendas; propuesta que fue rechazada, posteriormente en la Administración Municipal 2000-2003 se introdujeron cuatro tiendas a un buen costo, desconozco la mecánica para calcular el costo de la licencia de alcoholes, esa es mi inquietud. -----

----- Toma la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y comenta; en fechas atrasadas recibimos un comunicado del Gobierno del Estado donde nos solicitaban abstenernos de otorgar permisos para la venta de bebidas alcohólicas en expendios o tiendas de autoservicio; la única recomendación que existe actualmente es que se reubiquen las licencias existentes. Hace unos días salió en el periódico un edicto del Gobierno del Estado donde están dando de baja alrededor de 700 licencias que por alguna razón se cancelaron o dejaron de funcionar, las cuales pueden ser adquiridas por las empresas interesadas. Pero lo que realmente están solicitando de la Empresa Comercial OXXO es el cambio de uso de suelo, permiso por el cual la empresa tiene que pagar un costo al Ayuntamiento, independiente de la licencia de alcoholes, la cual lleva otro trámite tanto en el Ayuntamiento como en el Gobierno del Estado. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y expresa; deberíamos programarnos para determinar el costo de la anuencia de alcoholes, para que la empresa se vaya previniendo, porque al aceptar nosotros el cambio de uso de suelo, ellos instalan el establecimiento para después presionarnos con la expedición de la licencia de alcoholes; por ello propongo que le informemos a la Empresa Comercial OXXO que el costo de la anuencia de alcoholes le va a costar cierta cantidad, antes de aprobar el cambio de uso de suelo.-----

----- El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta; el problema es que no estamos otorgando licencias nuevas, solo podemos hacer reubicación de domicilio de las existentes. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y comenta; ellos tienen que avisarnos si van a mover alguna de sus anuencias, pero no vayan a salir después que tienen cinco licencias en lugar de cuatro, o que van a cerrar una tienda en Navojua y la quieren abrir en Caborca; eso no se vale.-----

TREINTAY DOS

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y sugiere; lo apropiado sería realizar una investigación más a fondo de este asunto; en la legislatura pasada fue bastante discutido en el Congreso del Estado el cambio de la Ley de Alcoholes, precisamente el pleito fue por la revalidación de los permisos que aumentaba en un 500 a 600 porciento, además de que no se permitiera otorgar ningún otro permiso más; todo esto con la intención de desaparecer esas anuencias, porque de \$10,000.00 que pagaban al año por revalidación de licencia se les fue a \$50,000.00, cantidad que para muchos era imposible de pagar; por lo cual no comprendo que estén vendiendo anuencias dadas de baja. -----

-----Toma la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento y expone; debido a la polémica que envuelve a las licencias de alcoholes, me dirigí personalmente a la Delegación de Alcoholes en la Ciudad de Hermosillo, quienes me mostraron el decreto que promulgaba la negativa a la expedición de anuencias nuevas, evitando un aumento en el censo; pero si se permite reubicar los permisos otorgados con antelación, hacer cambio de domicilio, de nombre y giro, siempre y cuando los giros sean de arriba hacia abajo. -----

----- El C. Presidente Municipal comenta; en relación a la pregunta de la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra, relativa a la condición del decreto del Congreso del Estado, si es recomendación u orden para los Municipios, informo que no puede ser una orden porque el Gobierno es autónomo, nos dan una recomendación que por supuesto acatamos, por ser una decisión provechosa para la ciudadanía. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y comenta; nuestro interés es allegar recursos al Ayuntamiento, por ello me parece factible condicionar el cambio de uso de suelo, estableciendo una cantidad fija por la anuencia municipal para venta de alcohol, debido a que la empresa Comercial OXXO puede hacerse del permiso del Gobierno del Estado por algún otro medio. -----

----- El C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega menciona; efectivamente lo importante es que el Ayuntamiento sea beneficiado, porque según la Empresa Comercial OXXO tiene contemplado instalar cuatro tiendas más; entonces programemos una cantidad para cada anuencia que ellos necesiten. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento; el C. Presidente Municipal somete a votación la solicitud de cambio de uso de suelo, obteniendo trece votos en contra, siendo no aprobado por considerar pertinente los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado realizar una investigación más detalladas sobre este asunto, así como efectuar negociaciones con la Empresa Comercial OXXO relativas al costo de expedición de anuencias y licencias municipales. -----

TREINTAY DOS

----- Pasamos al punto ocho del orden del día; autorizar al Presidente Municipal, al Secretario del Honorable Ayuntamiento y al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental; para celebrar anexo de ejecución del anexo específico de Ejecución Federalizada del Programa De Desarrollo Rural; entre el Gobierno del Estado, la SAGARPA y este Honorable Ayuntamiento; una vez efectuadas las revisiones pertinentes sobre el asunto en comento, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, Y Al Titular Del Órgano De Control Y Evaluación Gubernamental C. Pedro Duarte Cuevas; para celebrar anexo de ejecución del anexo específico de ejecución federalizada del Programa De Desarrollo Rural; entre el Gobierno Del Estado, La Secretaría De Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca Y Alimentación (SAGARPA) y este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

---- Continuando con el punto número nueve del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los presentes y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo.-----

----- No habiendo más asuntos que tratar, se procede a pasar al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las doce horas con cincuenta minutos del día Lunes veintisiete de Agosto del año dos mil siete mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

El Presidente Municipal

Dr. Hernán Méndez Oros

El Síndico Procurador

El Secretario Del Ayuntamiento

C. Patricio Romero López

I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta

TREINTAY DOS

REGIDORES

C. Luz Soledad Cota Maytorena

C. Carmen Yesenia Stewart Valenzuela

C. Guadalupe Beltrán Bojorquez

Ing. Martin Cañez Noriega

C. Trinidad Villalobos Moreno

Dr. Cesar Salgado Arrizon

C. Francisco Javier Celaya Ortega

L.E. Alma Delia Santiago Solano

Dr. Luis Alberto Cañez Lizarraga

C. Antonia Francisca Nuñez Norzagaray

C. Nora Judith Cañez Parra